Memoria 2018

CONSEJO
ANDALUZ
DE COLEGIOS
DE GESTORES
ADMINISTRATIVOS

Saludo del presidente

Queridos compañeros:

Un año más hemos realizado esta memoria con el afán de recoger con detalle todo lo acontecido en el año 2018. Nuestro Consejo se articula como un puente entre la Administración autonómica y los Colegios de Andalucía y en ese camino hemos seguido trabajando a lo largo del último ejercicio.

Este año hemos dado un paso importante en el acercamiento a las instituciones con la firma de un convenio de colaboración con la Agencia Tributaria de Andalucía que ha redundado en el servicio que todos los gestores administrativos prestamos a los ciudadanos, pymes y autónomos andaluces. Hemos tenido cambios importantes en la organización interna con el cambio de presidencia, el nuevo equipo seguimos trabajando en la misma línea que nuestros antecesores para asentar los pilares fundacionales. Y, sobre todo, hemos tenido la suerte de poder homenajear a compañeros que se han dejado el alma por mejorar la institución y eso hizo que compartiéramos una jornada de convivencia estupenda en Antequera que a buen seguro repetiremos.

Seguimos impulsando las jornadas de formación en todos los colegios como base fundamental e imprescindible de nuestro trabajo, porque la formación continua garantiza que seamos capaces de ofrecer servicios de calidad. Y seguimos apostando por la comunicación como herramienta de acercamiento y cohesión entre colegios y colegiados y con la sociedad en general.

Esta memoria será publicada como establece la legislación vigente, pero además su análisis nos ha de servir para valorar las acciones que hemos acometido y analizar las necesidades futuras a fin de ponerlas en marcha con el mayor acierto posible.

Gracias a todos por vuestro esfuerzo y trabajo.

Daniel Quijada

Introducción

Las organizaciones colegiales están sujetas al principio de transparencia en su gestión (según el artículo 11 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales). Por esto, y cumpliendo con lo establecido en dicho artículo, el Consejo Andaluz de Colegios de Gestores Administrativos elabora esta Memoria Anual en la que se recoge toda la información acerca de la gestión económica, los procedimientos informativos, las estadísticas de posibles reclamaciones, la estrategia de comunicación y, en definitiva, cualquier información relativa al funcionamiento de la institución.

Esta Memoria Anual se redacta, además, con sujeción a lo previsto en los artículos 5.4. i), 8, c), 17. i), 33 y 34 de los Estatutos del propio Consejo Andaluz, aprobados por la Orden de 29 de septiembre de 2010 de la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía.

La Memoria Anual relativa al periodo 2018 se hará pública, a través de la página web oficial del Consejo Andaluz, antes de que finalice el primer semestre de 2019.

1.1 Pleno de Consejeros

Presidente	D. Daniel Quijada Rodríguez que sustituyó a D. Jorge Alcántara Gallego como presidente del Colegio de Málaga desde el 13 de marzo de 2018
Secretario	D. Fernando Nogueras Rodríguez
Tesorero	D. Javier Corral Moreno que sustituyó a D. Miguel Ángel Peón Riancho como presidente del Colegio de Sevilla desde el 03 de febrero de 2018
Vicepresidente y Consejero por Sevilla	D. José Manuel Hernández Martín
Contador y Consejero por Granada	D. Luis Fernando Rodríguez Benítez
Consejero por Almería	Dª María José Vivas Juan
Consejero por Cádiz	D. Francisco Cáliz Hurtado
Consejero por Córdoba	D. Antonio Criado Albea
Consejero por Huelva	D. José María Gutiérrez Egea
Consejero por Jaén	D. Blas Antonio Ogáyar Pardo
Consejero por Málaga	D. José Ignacio Jiménez Jiménez

1.2 Comisión Ejecutiva

Presidente	D. Daniel Quijada Rodríguez
Secretario	D. Fernando Nogueras Rodríguez
Tesorero	D. Javier Corral Moreno

1.3 Comisiones de Honores y Distinciones

D. Daniel Quijada Rodríguez

D. Fernando Nogueras Rodríguez

D. Javier Corral Moreno

Dª María José Vivas Juan

1.4 Reuniones de los Órganos de Gobierno

Cinco de la Comisión Ejecutiva y tres del Pleno de Consejeros. Todas las reuniones de Comisión Ejecutiva se celebraron por videoconferencia desde las respectivas sedes colegiales, en cambio los Plenos de Consejeros dos de ellos se celebraron de forma presencial en Antequera (Málaga).

Pleno de Consejeros:

12 de abril
15 de junio
27 de noviembre

Comisión Ejectuvia:

20 de febrero
22 de marzo
14 de mayo
09 de julio
06 de noviembre

2 Recursos humanos

Secretaría Técnica	Dª Maria Dolores Espigares Huete
Asesoría Jurídica	Dª Inés Atencia Robledo
Gestión Económica	D. Diego Robles Arias
Secretaría	Dª Diana Beatriz Seijas Gutiérrez Dª Matilde Baena Fernández
Comunicación	Agencia externa: Coonic

3 Expedientes

La Memoria Anual del Consejo Andaluz debe contener información estadística relativa a los procedimientos informativos y sancionadores que tramita la institución así como información relativa a quejas y reclamaciones presentadas por los usuarios o sus organizaciones representativas. De ahí que se presenten los siguientes datos relativos a los expedientes tramitados durante 2018:

- Informativos: No iniciados
- Sancionadores: No iniciados
- Recursos de alzada: No presentados
- Recursos contencioso administrativo: No presentados
- Quejas y reclamaciones: No presentadas
- Honores y Recompensas:

Nº 01/18 a DON MIGUEL ÁNGEL PEÓN RIANCHO. El 12 de abril se designa PRESIDENTE DE HONOR del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos y se le concede la CRUZ DE SAN CAYETANO, que se hace entrega en el acto celebrado el 15 de junio en Antequera.

Nº 02/18 a DON JORGE ALCÁNTARA GALLEGO. El 12 de abril se designa PRESIDENTE DE HONOR del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos y se le concede la CRUZ DE SAN CAYETANO, que se hace entrega en el acto celebrado el 15 de junio en Antequera.

- Proyectos normativos de Andalucía sometidos a estudio.

o Proyecto de Decreto por el que se aprueba el modelo de relación con la ciudadanía de la Administración de la Junta de Andalucía. Marzo. Se valoró conforme el texto remitido.

o Proyecto de Decreto de Administración Electrónica, simplificación de procedimientos y medidas de racionalización organizativa de la Junta de Andalucía. Marzo. Se valoró conforme el texto remitido.

o Proyecto de Decreto por el que se regulan las hojas de quejas y reclamaciones de las personas consumidoras y usuarias en Andalucía y las actuaciones administrativas relacionadas con ellas. Junio. Se valoró conforme el texto remitido.

o Anteproyecto de Ley de Prevención y Solución de Conflictos de Consumo. Julio. Se valoró conforme el texto remitido.

- Plan de actuación para ejercicio 2019 aprobado en el Pleno de Consejeros celebrado el 27 de noviembre.
- Presupuesto ejercicio 2019 aprobado en el Pleno de Consejeros celebrado el 27 de noviembre.

4 Censo de Colegiados Andaluces

	Ejercientes	No Ejercientes	Total
Granada, Jaén y Almería	306	56	362
Sevilla	335	65	400
Málaga	188	41	229
TOTAL	829	162	991

5 Gestión Económica

Balance

ACTIVO	NOTAS MEMORIA	2018	2017
A) Activo no corriente:		0,00€	18.016,76€
VI. Inversiones financieras a largo plazo		0,00€	18.016,76€
B) Activo corriente:		38.883,40€	27.286,03€
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	5,1	1,04€	153,00€
V. Inversiones financieras a corto plazo	5,1	18.038,36€	18.000,00€
VII. Efectivo y otros activos líquidos e quivalentes		20.884,00€	9.133,03€
TOTAL ACTIVO		**38.883,40€**	**45.302,79€**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2018	2017
A) Patrimonio neto:		36.975,39€	44.330,03€
I. Fondo social		44.330,03€	38.700,50€
IV. Excedentes del ejercicio		-7.354,64€	5.629,53€
2. Resultado del ejercicio	3	-7.354,64€	5.629,53€
C) Pasivo corriente :		1.908,01€	972,76€
V. Acreedores comerciales y otras deudas a pagar	5,2	1.908,01€	972,76€
2. Otros acreedores		1.908,01€	972,76€
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**38.883,40€**	**45.302,79€**

Cuenta de resultados	NOTAS MEMORIA	2018	2017
A) Excedente del ejercicio:			
1. Ingresos por la actividad propia		45.296,08 €	42.938,00 €
a) Canon Colegios	7.c	31.780,00 €	31.780,00 €
b) Fondo de compensación del Consejo General		13.516,08 €	11.158,00 €
3. Gastos por la actividad propia		-20.272,72 €	-6.326,05 €
a) Gastos del órgano de gobierno	7.b	-8.675,90 €	6.081,05 €
b) Gastos varios de representación		-2.975,00 €	-245,00 €
c) Jornadas Formativas		-5.000,00 €	0,00 €
d) Honores y Distinciones		-3.621,82 €	0,00 €
6. Aprovisionamientos		-169,40 €	-223,85 €
7. Otros ingresos de la actividad		265,04 €	438,68 €
8. Gastos de personal	7.a	-15.639,43 €	-15.200,30 €
9. Otros gastos de la actividad	7.d	-16.850,76 €	-16.044,38 €
A.1) Excedente de la actividad		-7.371,19 €	5.582,10 €
14. Ingresos financieros		22,07 €	63,24 €
A.2) Excedente de las operaciones financieras		22,07 €	63,24 €
A.3) Excedente antes de impuestos		-7.349,12 €	5.645,34 €
19. Impuesto sobre beneficios	6.a	-5,52 €	-15,81 €
A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio		-7.354,64 €	5.629,53 €
Resultado total, variación del patrimonio neto en el ejercicio		-7.354,64 €	5.629,53 €

Memoria simplificada

Nota 1. Actividad del Consejo

Este Consejo Autonómico se crea mediante decreto 238/2005, de 2 de noviembre, publicado el día 29 de noviembre de 2005, en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 233.

Actualmente, sus funciones se encuentran recogidas en el artículo 5º del Estatuto del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos, publicado el 22 de noviembre de 2010, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 228. El domicilio social se establece en la Calle Frailes, 30 de Granada, siendo su CIF. Q1800662G.

Nota 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Estas cuentas anuales, relativas al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, se han obtenido de los registros contables de este Consejo Autonómico. Se presentan en concordancia con lo expuesto en las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, y Resolución de 26 de marzo de 2013, el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.

Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del ejercicio.

Las cifras están expresadas en euros y los datos del ejercicio se comparan con los del año anterior.

Se omiten las notas por inexistencia de partidas a las que hacen referencia.

Nota 3. Excedente del ejercicio

"Distribución de excedente" Bases de reparto	Importe
Excedente	**-7.354,64 €**
Aplicación	
A fondo social	**-7.354,64 €**

Nota 4. Normas de registro y valoración

a. Deudores y acreedores

Los créditos y débitos originados por las operaciones realizadas se registran por su valor nominal.

b. Inversiones financieras

Las inversiones financieras se han registrado por su valor nominal y, en su caso, por los intereses devengados.

c. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan según el criterio de devengo, es decir, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria derivada de los mismos, deduciéndose de su importe los descuentos y bonificaciones.

Nota 5. Activos y pasivos financieros

5.1 Activos financieros

	A largo plazo		A corto plazo	
	Créditos y otros		Créditos y otros	
	2018	2017	2018	2017
	0,00€	18.016,76€	18.039,40€	18.153,00€
Total	0,00€	18.016,76€	18.039,40€	18.153,00€

• Activos a corto plazo

- Imposiciones a plazo fijo en la entidad financiera UNICAJA:

Constitución	Renovación	Vencimiento	Interés	Cancelación anticipada	Nominal	Intereses devengados liquidables al vencimiento
19-12-2014	19-01-2017	19-02-2019	0,12%	1,25 % s/ imposición, entre fecha cancelación y vencimiento. Limite intereses devengados.	12.000 €	28,08 €
26-06-2015	26-07-2017	25-08-2019	0,12%	1,25 % s/ imposición, entre fecha cancelación y vencimiento. Limite intereses devengados.	6.000 €	10,28 €

- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

o Hacienda Pública, deudora Impuesto Sociedades: 1,04 €

5.2 Pasivos financieros

	A corto plazo	
	Otros	
	2018	2017
	1.908,01	972,76
Total	1.908,01	972,76

o Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas: 925,13 euros.
o Seguridad social: 87,54 euros.
o Acreedores por prestación de servicios: 895,34 euros.

Nota 6. Situación fiscal

a) Impuesto Sobre Sociedades

El régimen fiscal aplicable para la determinación de la base imponible del impuesto sobre sociedades se recoge en el Título VII, Capítulo XIV de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

La base imponible se ha determinado a partir del resultado contable disminuyendo las rentas exentas y aumentando los gastos no deducibles, conforme a lo previsto en los artículos 110 y 111, de dicha Ley, según el detalle siguiente:

Concepto	Importe
Resultado contable	-7.354,64€
Aumento: impuesto sobre Sociedades	5,52€
Aumento: gastos no deducibles	52.932,31€
Disminución: rentas exentas	45.561,12€
Base Imponible	22,07€
Cuota íntegra 25% s/Base Imponible	5,52€
Retenciones	0,09€
Pagos fraccionados	6,47€
Líquido a ingresar o devolver	**-1,04€**

Nota 7. Otra información

a) Detalle del gasto de personal:

Concepto	Importe
Sueldos y salarios	12.242,39€
Seguridad social	3.137,10€
Otros gastos sociales	259,94€
Total	**15.639,43€**

El número medio de personas empleadas en el ejercicio, expresado por categorías, es el siguiente:

Categoría	Nº medio empleados
Tiitulado grado superior	0.36
Titulado grado medio	0.15
Jefe administrativo	0.19
Plantilla media total	0.70

b) Retribuciones a los órganos de gobierno

Cargo	Asistencia a Plenos Consejeros	Asistencia a Comisiones Ejecutivas	Asistencia a Reuniones Varias
Presidente	425,00	495,00	755,00
Secretario	485,00	555,00	780,00
Tesorero	635,00	920,00	480,00
Vicepresidente	525,00	0,00	150,00
Contador	405,00	0,00	0,00
C. Almería	310,00	0,00	0,00
C. Cádiz	585,00	0,00	200,00
C. Córdoba	575,00	0,00	0,00
C. Huelva	655,00	0,00	0,00
C. Jaén	565,00	0,00	0,00
C. Málaga	425,00	0,00	0,00
Total	**5.590,00**	**1.970,00**	**2.365,00**

c) Determinación del Canon Colegial:

Los ingresos que obtiene el Consejo no son suficientes para sufragar el presupuesto de gastos. Se estable un Canon Colegial para cada uno de los tres Colegios que lo integran, que se calcula conforme a lo dispuesto en los apartados 2 a) y b) del artículo 24 y apartados 4 a) y b) del artículo 9 de los Estatutos del Consejo, conforme a los siguientes criterios:

- Quince por ciento sobre total de gastos, distribuido linealmente entre los tres Colegios.
- Lo que resta para equilibrar el presupuesto, en proporción directa al número de votos de los Consejeros representantes de cada uno de los Colegios.

d) Liquidación del presupuesto:

Presupuesto de gastos ordinarios (aplicaciones)	Presupuesto	Realizado	Desviación
1.Gastos por la actividad propia	**10.200,00 €**	**11.650,90 €**	**1.450,90 €**
-Plenos	5.000,00 €	6.705,90 €	1.705,90 €
-Comisiones Ejecutivas	2.400,00 €	1.970,00 €	-430,00 €
-Gastos varios de representación	2.800,00 €	2.975,00 €	175,00 €
2.Consumos de explotación	**350,00 €**	**169,40 €**	**-180,60 €**
3.Gastos de personal	**15.900,00 €**	**15.639,43 €**	**-260,57 €**
4.Otros gastos	**16.100,00 €**	**16.850,76 €**	**750,76 €**
-Asesoría jurídica	7.900,00 €	8.010,20 €	110,20 €
-Gabinete de comunicación	6.600,00 €	7.051,88 €	451,88 €
-Primas de seguros	1.000,00 €	955,35 €	-44,65 €
-Gastos varios	600,00 €	833,33 €	233,33 €
6. Impuesto sobre beneficios	**10,00 €**	**5,52 €**	**-4,48 €**
Total presupuesto de gastos ordinarios	42.560,00 €	44.316,01 €	1.756,01 €

Presupuesto de ingresos ordinarios (orígenes)	Presupuesto	Realizado	Desviación
1.Ingresos por la actividad propia	**45.180,00 €**	**45.296,08 €**	**116,08 €**
-Canon Colegio de Sevilla	12.780,24 €	12.780,24 €	0,00 €
-Canon Colegio de Granada, Jaén y Almería	11.468,12 €	11.468,12 €	0,00 €
-Canon Colegio de Málaga	7.531,64 €	7.531,64 €	0,00 €
-Fondo compensación del Consejo General	13.400,00 €	13.516,08 €	116,08 €
2. Otros ingresos	**440,00 €**	**265,04 €**	**-174,96 €**
- Subvenciones a la formación laboral	400,00 €	225,00 €	-175,00 €
-Servicios al personal (seguro de accidentes)	40,00 €	40,04 €	0,04 €
3.Ingresos financieros	**40,00 €**	**22,07 €**	**-17,93 €**
Total presupuesto de ingresos ordinarios	45.660,00 €	45.583,19 €	-76,81 €

Excedente del presupuesto ordinario	3.100,00 €	1.267,18 €	-1.832,82 €

Presupuesto de gastos extraordinarios	Presupuesto	Realizado	Desviación
1.Ingresos por la actividad propia	**3.100,00 €**	**0,00 €**	**-3.100,00 €**
2. Otros ingresos	0,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €
3.Ingresos financieros	0,00 €	3.621,82 €	3.621,82 €
Total presupuesto de gastos extraordinarios	3.100,00 €	8.621,82 €	5.521,82 €

Excedente del presupuesto	0,00 €	-7.354,64 €	-7.354,64 €

6 Actividad del Consejo Andaluz

En los puntos que se desarrollan a continuación se resume la actividad realizada por el Consejo Andaluz de Colegios de Gestores Administrativos en base al Plan de Actuación anual previsto para 2018. .

6.1 Coordinación Colegios

El Consejo Andaluz tiene entre sus funciones la coordinación de la actuación de los Colegios que lo forman. Respetando la autonomía de cada Colegio, el Consejo pretende fomentar la colaboración entre éstos con la finalidad de mejorar los servicios a todos los colegiados andaluces. Se describen seguidamente las acciones que a lo largo del año se han realizado conforme a la previsión del Plan de Actuación del año.

a. Formación

Los colegios integrantes del Consejo Andaluz han compartido durante 2018 las siguientes acciones formativas para que pudieran asistir todos los colegiados andaluces:

Granada, Jaén y Almería
1.- Jornada impuesto de sociedades. Mayo
2.- Novedades IRPF y patrimonio 2017. Mayo
3.- Prescripción y caducidad en el ámbito tributario. aspectos prácticos. Mayo
4.- Jornada: nuevo reglamento de protección de datos. Junio
5.- Los profesionales ante los riesgos cibernéticos. Julio
6.- Máster (curso experto fiscal para profesionales en ejercicio y máster en asesoría fiscal) en colaboración con Máster Fiscal Pprofesional. Septiembre

Sevilla
1.- Técnicas y prácticas en mediación civil y mercantil. Septiembre
2.- Máster de Gestión Administrativa de la Universidad Pablo de Olavide. Julio

Málaga
1.- El papel del Gestor Administrativo ante los próximos cambios tecnológicos de la administración electrónica. Febrero
2.- Adquisición de la nacionalidad española. Supuestos y procedimiento. Febrero
3.- Nueva normativa del reglamento general de protección de datos de la unión europea. Marzo
4.- Renta 2017. Abril
5.- IV Foro de Movilidad Alternativa y Seguridad Vial de Málaga. Mayo
6.- Updating on administratives procedures. Junio
7.- Iniciación a la plataforma de tramitación de tráfico y protocolos de tramitación. Octubre
8.- Jornada sobre tributación municipal y plusvalía. Noviembre
9.- Iniciación a la extranjería, tramites al alcance del gestor. Noviembre
10.- Jornada cierre fiscal 2018. Novedades en el IRPF, impuesto de sociedades e IVA 2018/2019 y análisis de cuestiones controvertidas. Noviembre

b. Gestión colegial

Desde el Consejo se ha coordinado con los responsables de cada Colegio las iniciativas y trámites necesarios para la mejora de los procesos de gestión colegial, intercambiando asimismo información sobre los proyectos y asuntos del Consejo General.

c. Convenios de colaboración comercial

La colaboración de los Colegios se ha hecho extensiva a este tipo de convenios permitiendo que todos los colegiados andaluces puedan acceder a los mismos a través de las páginas web del Consejo Andaluz y de sus tres colegios integrantes.

6.2 Colaboración con la administración autonómica

Convenio de colaboración con la Agencia Tributaria de Andalucía (ATRIAN).
El 8 de marzo se firmó el convenio de colaboración marco entre ambas instituciones, que nace para facilitar la presentación y pago de autoliquidaciones, así como para la presentación de declaraciones, comunicaciones o cualquier otro documento con trascendencia tributaria mediante la utilización de técnicas y medios electrónicos, informáticos y telemáticos en representación de terceros.

El director de la Agencia Tributaria de Andalucía, D. Manuel Vázquez Martín, señaló que el convenio pretende "potenciar el cumplimiento cooperativo de las obligaciones tributarias y simplificar el modelo de relación de los representantes elegidos por los contribuyentes con la Administración y se incardina en el plano de la prevención, facilitando el cumplimiento espontáneo de las obligaciones". Asimismo, destacó que "contribuye a mejorar la difusión de servicios y utilidades que la Agencia ofrece a la ciudadanía -campañas informativas, presentación de novedades, nuevos programas de ayuda al contribuyente- al tiempo que permite generar espacios compartidos de trabajo -códigos de buenas prácticas tributarias".

Tras la firma del convenio, el presidente del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos, Jorge Alcántara Gallego, subrayó las palabras del director de la Agencia y afirmó que este acuerdo asienta tres pilares fundamentales: "Por un lado pone de manifiesto la cooperación y colaboración que mantenemos con la Administración; en segundo lugar, proporciona a nuestros profesionales las herramientas precisas y necesarias para su quehacer diario en el trámite de todas las gestiones; y en tercer lugar, acerca al ciudadano la administración electrónica". Para Alcántara, "este convenio sitúa en un plano de igualdad a todos los gestores administrativos andaluces respecto a la Agencia y recoge en un marco común, hasta ahora inexistente, las preocupaciones que afectan a los tres Colegios de Andalucía". "Esta primera firma" –agregó- "es tan solo el punto de partida del compromiso anunciado por ambas instituciones de seguir avanzando en beneficio de la Administración y los administrados".

Posteriormente, el 26 de noviembre se mantuvo una reunión con el Director de la Agencia Tributaria de Andalucía, D. Manuel Vázquez Martín, en la que se presentó a los nuevos miembros de la Comisión Ejecutiva del Consejo Andaluz, se comunicó que los tres presidentes de los Colegios andaluces habían sido designados en representación del Consejo Andaluz para formar parte de la Comisión Mixta de seguimiento del convenio existente y se solicitó la ampliación del ámbito de aplicación de este convenio a todos los Colegiados de España a través del Consejo General, comprometiéndose desde la Agencia Tributaria en redactar una nueva propuesta de Convenio.

6.3 Colaboración con otras entidades

Proyecto de Convenio de colaboración con la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de Andalucía, UPTA Andalucía.

El Pleno de Consejeros, en su reunión de fecha 15 de junio, acordó realizar un convenio con la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de Andalucía, UPTA Andalucía, con la finalidad de promover el conocimiento de nuestra profesión en el colectivo de trabajadores autónomos.

6.4 Mediación

El Consejo Andaluz colaboró en el curso organizado por el Colegio de Gestores Administrativos de Sevilla:

-Técnicas y prácticas en mediación civil y mercantil. Sevilla. 12 horas. 28 y 29 de septiembre de 2018, impartido por Dª Thelma Butts, entrenadora de renombre en negociación eficaz y mediación, profesora en estas áreas para universidades, colegios profesionales, empresas y una variedad de instituciones.

Se trató de un curso práctico interactivo para mejorar y refrescar conocimientos, conocer retos y problemas desde la práctica en el contexto mercantil, y de obtener horas prácticas para aquellos cuya formación en mediación hubiera sido principalmente teórica.

El Consejo Andaluz compartió las diferentes acciones en Mediación realizadas desde los Colegios que componen este Consejo:

-Curso de Experto en Mediación y Resolución Extrajudicial de Conflictos. Almería. 115 horas. De marzo a mayo de 2018.

La Delegación de Almería, del Colegio de Gestores Administrativos de Granada, Jaén y Almería, organizó junto a la Universidad de Almería, este curso para la obtención de la acreditación legalmente exigida para la inscripción en el Registro de Mediadores, contando con 23 alumnos y con la participación, entre los ponentes, de Dª Estefanía Lozano Olmedo, delegada de Cádiz del Colegio de Gestores Administrativos de Sevilla.

-III Workshop en mediación de consumo organizado por la Universidad de Almería, el 12 de noviembre de 2018.

La Delegación de Almería, del Colegio de Gestores Administrativos de Granada, Jaén y Almería, participó en la mesa redonda del Taller práctico de mediación dirigido por Dª María del Mar Guillén Martín del Ayuntamiento de Almería.

-Conferencia sobre Mediación Intrajudicial de la Universidad de Almería, el 10 de diciembre de 2018.

La Delegación de Almería, del Colegio de Gestores Administrativos de Granada, Jaén y Almería, participó como colaborador en la Conferencia que impartió Dª Ana María Carrascosa Miguel, responsable en el Consejo General del Poder Judicial español de la implantación, supervisión y desarrollo de los programas de Mediación Intrajudicial.

Otras acciones en materia de Mediación:

El Consejo Andaluz participó como Entidad Colaboradora en el I Congreso Internacional de Mediación que se celebró en Alicante los días 14, 15 y 16 de junio.

Con motivo del Día Mundial de la Mediación, el 21 de enero, nos sumamos a esta celebración recordando las ventajas de elegir esta vía alternativa de resolución de conflictos y se animó, a través de un llamamiento, a la población a que deposite su confianza en los gA como profesionales altamente cualificados capaces de resolver los desacuerdos.

6.5 Acceso a la profesión de Gestor Administrativo

Para acceder a la profesión de gestor administrativo es necesario disponer del título de Gestor Administrativo e incorporarse al Colegio Oficial de Gestores Administrativos correspondiente a su domicilio profesional.

Hay dos formas de obtener el Título de Gestor Administrativo:

a. Pruebas de Aptitud

Superar las pruebas de aptitud convocadas por el Ministerio de Hacienda y Función Pública a propuesta del Consejo General de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos de España o las convocadas por las Comunidades Autónomas de Galicia, Cataluña y Valencia.
En 2018, con fecha 25 de mayo, se publicaba la convocatoria para las pruebas de acceso a la profesión de gestor administrativo, a través de la Resolución de 21 de mayo, de la Secretaría de Estado de Función Pública y se celebraban el 24 de noviembre, en Madrid, Palma de Mallorca y Las Palmas de Gran Canaria con una participación masiva de aspirantes.

El Colegio de Gestores Administrativos de Granada, Jaén y Almería organizó la VIII Edición del Curso práctico de preparación de las Pruebas de Acceso a la Profesión, desde septiembre hasta noviembre, en Granada de forma presencial y en Jaén y Almería por videoconferencia, impartida por Gestores Administrativos en ejercicio con experiencia docente y algunos de ellos miembros de la Junta de Gobierno, disponiendo de material de apoyo del Consejo General de Colegios de Gestores Administrativos de España y otras entidades que colaboran en la preparación de estas pruebas, con el objetivo de ayudar a conseguir el aprobado en las pruebas de acceso a la profesión, los resultados obtenidos fueron del 100% de alumnos que las han superado.

b. Máster Universitario en Gestión Administrativa

Acceder a la profesión de Gestor Administrativo también es posible cursando un Máster Universitario en Gestión Administrativa, reconocido por el Consejo General de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos de España, conforme a las especificaciones comprendidas en las convocatorias. El número de universidades que ofrecen estudios de posgrado enfocados a la Gestión Administrativa es reducido, pero algunas cuentan con la modalidad on-line para facilitar el acceso a estos cursos.

En Andalucía, actualmente solo se puede cursar este máster en la Universidad Pablo de Olavide en Sevilla, habiendo finalizado en 2018 su tercera edición. Los Colegios de Gestores Administrativos de Málaga y Granada, Jaén y Almería siguen trabajando con las universidades de sus respectivas ciudades para que se implante el máster en Gestión Administrativa en estas provincias, todo ello con el apoyo del Consejo Andaluz de Colegios de Gestores Administrativos.

7. Comunicación de los colegios y consolidación de la imagen de la profesión

Comunicación del Consejo Andaluz

La comunicación es una herramienta fundamental para cohesionar y divulgar la actividad e imagen de nuestro colectivo, de la gA, una manera de impulsar la comunicación de los tres colegios desde un paraguas común, el andaluz. La comunicación es la manera de acercar las provincias y de unir a los colegiados del ámbito regional con intereses compartidos.

La estrategia de comunicación recae en la empresa Coonic, entre ambos diseñamos una estrategia de comunicación, tanto interna como externa, para acercarnos a nuestros colegiados y dar a conocer su labor a las distintas instituciones regionales.

7.1 Gabinete de Prensa

El gabinete de prensa del Consejo Andaluz se ha hecho eco de las principales noticias de la institución acontecidas en 2018. Destacan tres hitos importantes este año, el acuerdo con la Agencia Tributaria Andaluza, el cambio de presidente y el acto de reconocimientos a Jorge Alcántara y Miguel Ángel Peón. De todos ellos se ha hecho un seguimiento detallado, con envío a medios regionales y seguimiento minucioso en redes sociales. Todo ello acompañado con sus respectivas sesiones de fotos.

Convenio con Atrian

NOTA DE PRENSA

La Agencia Tributaria de Andalucía y el Consejo Andaluz de Colegios de Gestores Administrativos firman un convenio para facilitar a la ciudadanía el deber de contribuir

Manuel Vázquez Martín y Jorge Alcántara Gallego han firmado el acuerdo esta mañana en representación de las dos instituciones

Sevilla, 9 de marzo de 2018. El director de la Agencia Tributaria de Andalucía, Manuel Vázquez Martín, y el presidente del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos, Jorge Alcántara Gallego, han suscrito un convenio de colaboración entre ambas instituciones que nace con un doble objetivo: facilitar que el cumplimiento del deber de contribuir sea menos costoso para la ciudadanía y también para la Administración.

El convenio se ha firmado esta mañana en la sede de la Agencia Tributaria y surge tras meses de intenso trabajo y de la colaboración que mantienen ambas instituciones. La Agencia Tributaria de Andalucía se ha propuesto potenciar el modelo de cumplimiento cooperativo de las obligaciones tributarias y mejorar la difusión de servicios y utilidades que la Agencia ofrece a la ciudadanía. Y, en este sentido, el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos ha colaborado activamente en la difusión del nuevo Programa de Ayuda para la confección web de autoliquidaciones del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

Claves del convenio
El convenio nace, en definitiva, para facilitar la presentación y pago de autoliquidaciones, así como para la presentación declaraciones, comunicaciones o cualquier otro documento con trascendencia tributaria mediante la utilización de técnicas y medios electrónicos, informáticos y telemáticos en representación de terceros.

El director de la Agencia Tributaria de Andalucía, Manuel Vázquez Martín, ha señalado que el convenio pretende "potenciar el cumplimiento cooperativo de las obligaciones tributarias y simplificar el modelo de relación de los representantes elegidos por los contribuyentes con la Administración y se incardina en el plano de la prevención, facilitando el cumplimiento espontáneo de las obligaciones". Asimismo, ha destacado que "contribuye a mejorar la difusión de servicios y utilidades que la Agencia ofrece a la ciudadanía -campañas informativas, presentación de novedades, nuevos programas de ayuda al contribuyente- al tiempo que permite generar espacios compartidos de trabajo -códigos de buenas prácticas tributarias".

Tras la firma del convenio, el presidente del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos, Jorge Alcántara Gallego, ha subrayado

las palabras del director de la Agencia y ha afirmado que este acuerdo asienta tres pilares fundamentales: "Por un lado pone de manifiesto la cooperación y colaboración que mantenemos con la Administración; en segundo lugar, proporciona a nuestros profesionales las herramientas precisas y necesarias para su quehacer diario en el trámite de todas las gestiones; y en tercer lugar, acerca al ciudadano la administración electrónica".

Para Alcántara, este convenio sitúa en un plano de igualdad a todos los gestores administrativos andaluces respecto a la Agencia y recoge en un marco común, hasta ahora inexistente, las preocupaciones que afectan a los tres colegios de Andalucía. Esta primera firma, ha agregado, es tan solo el punto de partida del compromiso anunciado por ambas instituciones de seguir avanzando en beneficio de la Administración y los administrados.

Cambio de presidencia

CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

NOTA DE PRENSA

Daniel Quijada, nuevo presidente del Consejo Andaluz de Colegios de Gestores Administrativos

Seguir muy cerca de la Administración y fomentar la formación continua, objetivos prioritarios del nuevo equipo

Granada, 12 de abril de 2018. El malagueño Daniel Quijada es el nuevo presidente del Consejo Andaluz de Colegios de Gestores Administrativos y releva en el cargo a Jorge Alcántara, después que este resultara elegido presidente de la institución malagueña el pasado 13 de marzo.

El pleno del Consejo, que se ha reunido hoy por primera vez bajo la presidencia de Quijada, queda compuesto de la siguiente manera: Daniel Quijada Rodríguez (presidente), José Manuel Hernández Martín (vicepresidente y consejero de Sevilla), Fernando Nogueras Rodríguez (secretario), Javier Corral Moreno (tesorero), Luis Fernando Rodríguez Benítez (contador y consejero de Granada), María José Vivas Juan (consejera de Almería), Francisco Cáliz Hurtado (consejero de Cádiz), Antonio Criado Albea (consejero de Córdoba), José María Gutiérrez Egea (consejero de Huelva), Blas Antonio Ogáyar Pardo (consejero de Jaén) y José Ignacio Jiménez Jiménez (consejero de Málaga).

Diez años de andadura

El Consejo Andaluz de Colegios de Gestores Administrativos comenzó su andadura hace poco más de una década y nació para acercar los colegios territoriales al Consejo General de España, asumiendo una labor de representación y coordinación desde unos pilares sólidos: la formación, las nuevas tecnologías, la gestión colegial, la comunicación e imagen profesional, el acceso a la profesión, la mediación y el fomento de la calidad de los servicios profesionales. Agrupa a los colegios de Granada, Sevilla y Málaga y en la actualidad trabaja en la implantación herramientas tecnológicas comunes para que las tres sedes queden comunicadas de manera ágil y eficaz, entre otras cuestiones.

Tres presidentes -Miguel Ángel Vílchez Pérez (2007-2011), Miguel Ángel Peón Riancho (2011-2015) y Jorge Alcántara Gallego (2015-2018)- han hecho posible que, tras una década de trabajo, aquellos primeros objetivos fundacionales sean hoy una realidad. Daniel Quijada, asegura, continuará en la misma línea de trabajo que sus predecesores. "Seguiremos avanzando en la misma senda, acercándonos cada vez más a las administraciones con las que trabajamos diariamente para así poder ofrecer un mejor servicio tanto a los colegiados como a sus clientes", añade.

Otra de las prioridades del nuevo presidente será continuar con el objetivo de implantar un Máster Universitario de Gestión Administrativa en todo el territorio andaluz, pues Quijada considera que "la formación es un pilar básico y que esta debe ser más accesible de lo que lo es en la actualidad".

Reconocimientos

Nota de prensa

CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

NOTA DE PRENSA

El Consejo Andaluz rinde homenaje a Miguel Ángel Peón y Jorge Alcántara por su entrega y dedicación en pro de la institución y la profesión

La institución andaluza les entrega la Medalla de San Cayetano y la designación de Presidente de Honor a ambos

Día entrañable de celebración, recuerdos y reconocimientos en Convento La Magdalena de Antequera. El presidente del Consejo Andaluz de Colegios de Gestores Administrativos, Daniel Quijada Rodríguez, concedió la Medalla de San Cayetano y la designación de Presidente de Honor de la institución andaluza a Miguel Ángel Peón Riancho y a Jorge Alcántara Gallego por la entrega y buen hacer de ambos durante los años que han estado al frente de la institución.

Miguel Ángel Peón ha sido presidente del Colegio de Sevilla y presidente del Consejo Andaluz desde sus inicios. Profesional involucrado en la profesión, el pasado viernes recibió el cariño de sus compañeros en un acto en el que el cariño predominó sobre el protocolo institucional.

Jorge Alcántara ha sido presidente del Consejo Andaluz desde 2015 hasta 2018 y presidente del Colegio de Gestores Administrativos de Málaga desde 2010 hasta 2018. El viernes, los gestores administrativos le mostraron su agradecimiento por tanto.

Daniel Quijada, actual presidente del Consejo Andaluz y del Colegio de Gestores Administrativos de Málaga, les mostró su respeto y admiración y agradeció la impronta que han dejado en los órganos de Gobierno.

7.2 Contenidos web

Se han publicado un total de 38 noticias en la web oficial del Consejo Andaluz con información institucional del propio Colegio, con noticias de las actividades de los tres colegios a los que representa y con noticias de actualidad que afectan a la profesión y que son de interés general para los gestores administrativos.

7.3 Redes sociales

Las redes sociales, Facebook y Twitter, han reflejado fielmente la actividad del Consejo y de los colegios a los que agrupa. Se han dinamizado los contenidos que se han actualizado en la web y se han realizado memes específicos para los días señalados.

Durante 2018 se han realizado un total de 249 publicaciones y se ha pasado de 315 “me gusta” de 2017 a 387. Resalta así la tendencia alcista en esta red.

Respecto a twitter, se ha pasado de 1.199 seguidores de 2017 a 1.233, en 2108 un subida considerable más teniendo en cuenta que este canal se está convirtiendo en una manera residual de comunicación.

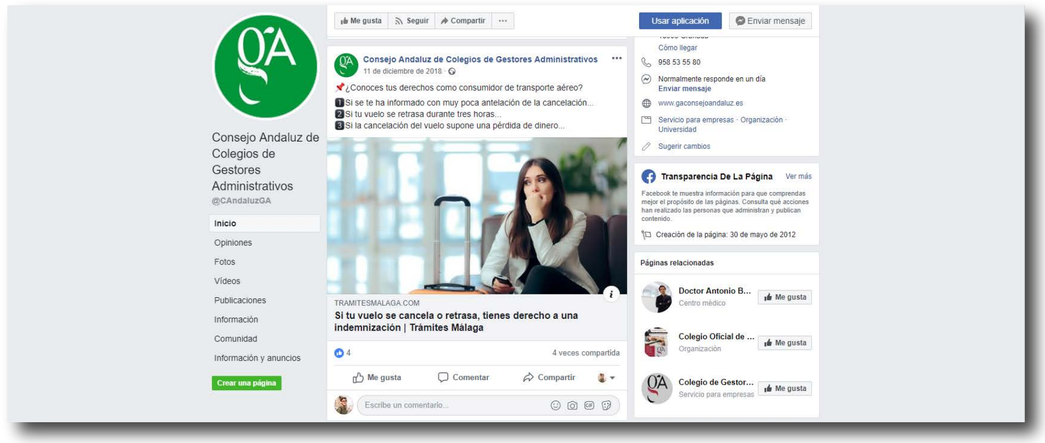

7.4 Corporativo

El diseño es parte fundamental de la comunicación para afianzar la marca de la gA. Para ellos se han diseñado creatividades específicas, como la felicitación de Navidad y otras relacionadas con la profesión.

Cada dos meses, el Consejo redacta, diseña y envía una newsletter en la que se recogen las principales novedades de la institución y de cada colegio. Además, se han realizado varios envíos extraordinarios coincidiendo con los hitos más importantes.

CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

NEWSLETTER ENERO 2018

La Agencia Tributaria Andaluza nos informa sobre el nuevo Impuesto de Sucesiones

El Impuesto de Sucesiones y Donaciones se modifica en 2018. Los Gestores Administrativos de Andalucía conocieron estos cambios. *Leer más*

La nueva Ley de Tráfico llega cargada de novedades muy interesantes para la GA

La Dirección General de Tráfico incluye cambios en la Ley de Tráfico, como los exámenes de conducir, el carnet por puntos o la ITV. *Leer más*

La mediación como medio para resolver conflictos, una opción de futuro

Con motivo del Día Europeo de la Mediación, que se celebra el 21 de enero, la GA reflexiona sobre los beneficios de la mediación. *Leer más*

Nuevo vídeo sobre los trámites de Tráfico que los Gestores Administrativos puede resolver

El COGA de Málaga lanza un vídeo para dar a conocer la labor de los Gestores Administrativos con los trámites de Tráfico. *Leer más*

Copyright © *|Consejo Andaluz de Colegios de Gestores Administrativos|* *|Newsletter diseñada por Coonic|*, Todos los derechos reservados.

Nuestra dirección de correo es:
|coacomunicacion@gestores.net|

¿Quieres cambiar la forma en la que ves estos correos?
Puedes actualizar tus preferencias o darte de baja de esta lista

CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

El Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos le desea unas

Felices Fiestas

¡FELIZ NAVIDAD!

El Consejo Andaluz de Colegios de Gestores Administrativos le desea unas felices fiestas y un 2019 repleto de buenas noticias

Copyright © *|Consejo Andaluz de Colegios de Gestores Administrativos|* *|Newsletter diseñada por Coonic|*, *All rights reserved.*

Our mailing address is:
|coacomunicacion@gestores.net|

Want to change how you receive these emails?
You can update your preferences or unsubscribe from this list

Dossier corpoativo

El equipo de comunicación ha conceptualizado, redactado y diseñado un dossier corporativo de presentación de la profesión, tanto en versión digital como para impresión. Se trata de un documento necesario para acercar el colectivo a las instituciones andaluzas de cara a posibles convenios de colaboración. Además, dicho dossier se ha dinamizado en redes y se ha compartido en la web oficial del Consejo para que los colegiados andaluces puedan hacer uso de él si lo requieren.

QUIENES SOMOS

Consejo Andaluz

CONSEJO ANDALUZ

Reconocimientos

01.
NUESTRA HISTORIA

El 18 de octubre de 2007, el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos publicaba sus primeros estatutos y comenzaba su andadura.

El Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos es una corporación de Derecho Público y órgano de coordinación de la actuación de los Colegios Oficiales de Gestores Administrativos de Granada, Jaén y Almería, Málaga y Sevilla, sin perjuicio de la autonomía y competencia de cada uno de ellos, con una misión representativa, coordinadora, normativa en el ámbito deontológico y de defensa de los asuntos de interés general dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Este Consejo Andaluz asume la labores de representación y coordinación desde unos pilares sólidos: la formación, las nuevas tecnologías, la gestión colegial, la comunicación e imagen profesional, el acceso a la profesión, la mediación y el fomento de la calidad de los servicios profesionales.

DOSSIER CONSEJO ANDALUZ DE GESTORES ADMINISTRATIVOS 5

Informes
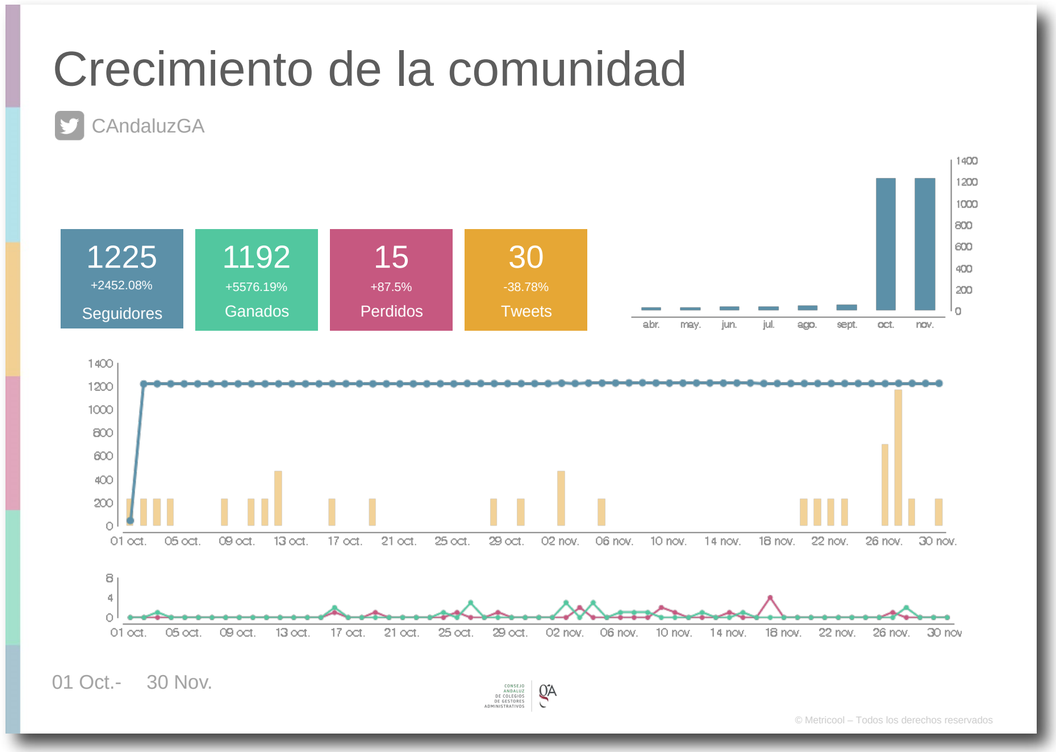
La actividad del equipo de comunicación se recoge en informes bimestrales en los que se detallan las acciones realizadas.